



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Cinco (5) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Demandante: Mildreth Hoyos Tovar y otros

Demandado: Expreso Brasilia y otros

En atención al informe rendido por el perito Lic. Edwin Enrique Remolina Cavides, en cumplimiento de lo ordenado en proveído del 26 de febrero y 2 de septiembre de la presente anualidad, dio a conocer las actuaciones adelantadas del trabajo encomendado, señalando como tales, la inspección en el lugar de los hechos, el levantamiento topográfico y el registro fotográfico.

Así mismo, en aras de darle continuidad al dictamen, el perito solicitó copia *“de los documentos diligenciados por la policía judicial que procesó el lugar de los hechos el 17-06-13 en cumplimiento de los actos urgentes, tales como: informe ejecutivo, acta inspección técnica a cadáver y lugar de los hechos, y especialmente copia de las imágenes o álbum fotográfico”*, razón por la cual se conmina a la parte demandante a fin de que en el término de dos (2) días haga entrega de la documentación requerida.

Igualmente se considera necesario que el extremo activo de la litis, dentro el mismo término allegue las versiones rendidas por el conductor del vehículo particular y del bus, así como la del testigo Álvaro Redondo, a fin de que el perito indique cuál de ellas se acercan a las probabilidades físicas de ocurrencia.

En razón de lo anterior, se concederá la ampliación de lapso para que el perito haga entrega de la labor encomendada por (10) diez días más.

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado'. The script is fluid and cursive, with the first name 'Mónica' being more prominent and followed by 'Gracias' and 'Coronado'.

MÓNICA GRACIAS CORONADO

Jueza